PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPT/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN AA.HH SAN SEBASTIAN DISTRITO DE PARIÑAS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL

DEPARTAMENTO DE PIURA; CON CUI Nº

Ruc/código :20574610045Fecha de envío :14/03/2025Nombre o Razón social :BALESTRA S.A.C.Hora de envío :18:20:30

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO:

I) Si en caso se resuelva el contrato entre el contratista y la entidad y se someta a arbitraje de corresponder, ¿qué sucede con el contrato de supervisión?

II)De los señalado líneas arriba, en caso la entidad señale que el contrato culmina con el supuesto señalado; se solicita pueda confirmar que el pago que corresponde a la etapa de liquidación será la misma a reconocer, dado que la supervisión realizara las mismas actividades e informe de cierre (estado situacional) que implica elaborar una preliquidación, etc. Mismas actividades y con la participación de profesionales que se desarrollan para una liquidación de obra.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que El objeto del contrato de la consultoria de la supervision es para supervisar los trabajos durante el plazo de 150 d.c. y posteriormente la revision de la liquidacion de obra, por lo que una resolucion de contrato del ejecutor de obra, la entidad reconocera las prestaciones de supervision efectiva que se hayan realizado hasta el momento de la resolucion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPT/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN AA.HH SAN SEBASTIAN DISTRITO DE PARIÑAS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL

DEPARTAMENTO DE PIURA; CON CUI N°

Ruc/código :20574610045Fecha de envío :14/03/2025Nombre o Razón social :BALESTRA S.A.C.Hora de envío :18:20:30

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

RESPECTO AL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN POR AMPLIACIÓN DE PLAZO: Se solicita confirmar al comité que, de corresponder una ampliación de plazo para la supervisión, el pago que corresponde a la supervisión por este concepto va ser en función a la tarifa unitaria ofertada y el número de días ampliados.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como consecuencia de la aprobacion de la ampliacion de plazo del contrato de ejecucion de obra (con independencia de la causal invocada para esta aprobacion), conforme a lo dispuesto en el numeral 199.7 del articulo 199 del reglamento, la entidad amplia el contrato de supervision de obra; toda vez que este ultimo, por su naturaleza, se encuentra directamente vinculado al contrato de ejecucion de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPT/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN AA.HH SAN SEBASTIAN DISTRITO DE PARIÑAS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL

DEPARTAMENTO DE PIURA; CON CUI N°

Ruc/código :20574610045Fecha de envío :14/03/2025Nombre o Razón social :BALESTRA S.A.C.Hora de envío :18:20:30

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

RESPECTO AL AVANCE DE OBRA: Se consulta al comité de selección, si actualmente la obra se encuentra en ejecución y cuál es el porcentaje de avance a la fecha de absolución de consultas.

Basamos nuestro pedido en marco de la LEY Nº 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La obra no se encuentra en ejecucion, estando actualmente en el plazo para el consentimiento de la buena pro. Al llevarse la firma de contrato, debera iniciar cuando se cumplan las condiciones para dar inicio al plazo contractual estipuladas en el Art. 176 del RLCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPT/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN AA.HH SAN SEBASTIAN DISTRITO DE PARIÑAS DE LA PROVINCIA DE TALARA DEL

DEPARTAMENTO DE PIURA; CON CUI N°

Ruc/código :20574610045Fecha de envío :14/03/2025Nombre o Razón social :BALESTRA S.A.C.Hora de envío :18:20:30

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

SE SOLICITA: PRECISAR SI LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE OBRA ESTÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA O ESTA VA A SER REALIZADO EN CONFORMIDAD CON EL ART. 208 DEL RLCE EN SUS TÉRMINOS Y PLAZOS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los plazos y procedimientos para la recepcion de obra estan determinados por el Art. 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null